



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero trece de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00595** 00

En atención al escrito de fecha 29 de enero de 2023, en el que el señor **JHONATTAN JAVIER RIZZO DIAZ** constituye apoderado, se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en este proceso, inclusive del auto que libró mandamiento de pago, tal como lo estipula el artículo 301, inciso 2º, del Código General del Proceso.

En consecuencia, se reconoce personería al Dr. JOSE WALTER BOTERO BOTERO con C.C. 1.026.282.853 y T.P. Nro. 349.440 del C. S. J., para representar al ejecutado en los términos del poder conferido.

Remítase, a través de la Secretaría del despacho, el link del expediente, al apoderado interviniente, al igual que a su poderdante, así como a la Dra. MARIA ISABEL MONTES HERRERA, apoderada actora, petitionado a través del escrito del 01 de febrero de 2024, el cual se les enviará, en su orden, a los siguientes correos electrónicos:

Emails: blexconsultores@gmail.com
Rizzoeldoberman.05@gmail.com
abogada-montes@hotmail.com

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-